

SESIÓN ORDINARIA N°08
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(14.09.2021)

T A B L A:

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
PENDIENTE**

2.- CUENTA

**3.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO Y
MANTENCIÓN EN INSTALACIONES MUNICIPALES**

**4.- APROBACIÓN LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA A INSPECCIÓN
TÉCNICA DEL CONTRATO KIASA-DEMARCO**

**5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A
LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**

**6.- APROBACIÓN MANTENCIÓN MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS DE
MULTICANCHAS Y ÁREAS VERDES DEL PROYECTO “LO PRADO DSN°27”, QUE
CONCURSA A FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS Y BARRIOS DS 27, CAPÍTULO I - 3° LLAMADO AÑO 2021**

**7.- APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MUNICIPAL DEL
PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE LO
PRADO”, CÓDIGO BIP 40031429-0**

8.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 14 de septiembre de 2021, siendo las 11:45 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhuesa Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe el Secretario Municipal Subrogante, Sr. Maximiliano Huerta Carmona

Invitados: *Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico
Sra. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
Sr. Gonzalo Meneses, Encargado Dpto. Compras y Contrataciones
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM (S)
Sr. Raúl Medel, Director de la DIDECO
Sr. Sebastián Zárate, Arquitecto de la Secpla*

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES PENDIENTE

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que la Acta anterior está pendiente.

2.- CUENTA

Sr. Maximiliano Huerta (Secretario Municipal (S))

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 11.08.2021, de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Marco Orellana, sobre árbol años ubicado en calle Costa Rica, además con ramas en el tendido eléctrico, levantamiento de vereda y con peligro inminente de caer

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 26.08.2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Braulio Camilo, sobre instalación de un Resalto Reductor de Velocidad en Los Copihues con Ricardo Vial.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 26.08.2021, del Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Claudia Leva, sobre las Ferias Libres de la comuna

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 08.09.2021.2021, de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Claudia Leva, sobre funcionamiento de la JV N°19, y el arrendamiento de las canchas.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.09.202 de la Secpla, que adjunta Informe, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Camila Verdugo, sobre la posibilidad de estudiar el proyecto de heroseamiento presentado por los artesanos de la comuna, para el pueblito de los artesanos

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.09.202 de la Secretaria General de la Corporación Municipal, Dra. Mónica Núñez y Directora de Salud, Dra. Paula Tapia, mediante el cual adjunta Minuta Coronavirus y Resumen Avance Vacunación.

3.- **APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN INSTALACIONES MUNICIPALES**

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce**

El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que se realizó la Comisión hoy por la mañana y que los Sres. Concejales hicieron sus aportes respectivos; y cede la palabra a los técnicos del área para que expongan sobre el tema.

El Sr. Carlos Olivari señala que la Comisión se realizó el martes 7 de septiembre y que la presentación la hará don Gonzalo Meneses, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones

El Sr. Gonzalo Meneses, expone según Informe de la Comisión Evaluadora (el que se adjunta al final del Acta); y señala que se propone la Adjudicación a la empresa Asedo Limitada, por un período de 36 meses, porque resulta la oferta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

La Concejala Srta. Paola Sandoval Indica que tal como lo mencionó en Comisión, valora el trabajo que realizó la Unidad Técnica correspondiente y su preocupación por los trabajadores, asimismo agradece que la nueva empresa otorgue mejores remuneración a sus trabajadores, quienes muchos de ellos son vecinos de la comuna y trabajadores de la actual empresa que está prestando el servicio, y que podrán mantener una continuidad laboral ya que serán trasladados a la nueva empresa.

La Concejala Sra. Claudia Leiva Agradece la presentación y la preocupación por los trabajadores, tal como ha sido el tenor de este Concejo Municipal, de dignificarlos, darles seguridad laboral, y expresa que además un aumento en sus remuneraciones es bueno, pero que espera que esta lógica siga también en las próximas licitaciones que cuente con trabajadores que ayuden a fortalecer la gestión y el trabajo hacia la comunidad

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo la propuesta pública.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Sr. Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Escuchando a la unidad técnica y esperando que todos los procesos sean desarrollados de buena forma, apruebo la Propuesta Pública denominada Servicio de Aseo y Mantenimiento en Instalaciones Municipales

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: También voy a aprobar, pero no obstante voy a realizar un comentario que me parece pertinente hacerlo. Creo que la preocupación de muchos los colegas que están acá presentes, es que la empresa más allá del trabajo propiamente tal, más allá que signifique el los trabajadores también, existen empresas donde desvinculan a trabajadores antes del año, entonces en vista y considerando eso espero que esta empresa cumpla con los requisitos, y por supuesto siempre apoyar al trabajador. Apruebo Presidente.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta, no sin antes decir que, no soy amigo de externalizar estos servicios, creo que se podrían buscar mejores formas para que fuese directamente por el municipio, para que los trabajadores (as) pudieran tener un mejor salario. Hoy día, sí van a tener \$20.000 por sobre la remuneración de la licitación anterior, pero en base a lo eso y entendiendo que son las reglas del juego hoy en día, apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Teniendo en cuenta que las cosas pueden mejorar, apruebo la propuesta Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Cómo lo dije recién en el comentario estoy sumamente contenta, contenta por la mantención de los puestos, por la mejora de la escala remuneracional, pero así como lo dije en la propuesta de los guardias y lo he dicho siempre, invito a nuestro Alcalde y a las personas que competen a que evalúan si en futuras oportunidades se pueden mejorar las fórmulas para hacer las licitaciones, tratando que las empresas mejoren las condiciones laborales para sus trabajadores, y apruebo la propuesta.

ACUERDO N°25-2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de agosto de 2021, mediante Acuerdo N°25-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Servicio de Aseo y Mantenimiento en Instalaciones Municipales”, a la empresa Asedo Limitada, por un período de 36 meses, por un monto mensual de \$17.030.328.- IVA incluido. Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación en el que se señala que resulta la oferta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas

4.- APROBACIÓN LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA A INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO KIASA-DEMARCO

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejales Sr. Jimmy Arce**

El Concejales Sr. Jimmy Arce Señala que el tema se vio en Comisión y que tiene que ver con el servicio que se presta en KDM donde llegan los camiones de recolección de residuos domiciliarios y de las ferias; y le cede la palabra a la Directora de la DIMAO para que haga la presentación respectiva

La Directora de la DIMAO Indica que lo que se pide es aprobar el servicio de asesoría técnica, la inspección técnica del contratado Kiasa-Demarco; que ese contrato deriva de la participación de la Municipalidad de Lo Prado en la Agrupación de Alcaldes Cerros de Renca, agrupación de 15 municipios; Que el contrato está vigente para lo que es la disposición de los residuos de la comuna lo más ambientalmente aceptable, y que es trasladarlos al relleno sanitario Cerro de Renca desde Quilicura; Que para llevar a efecto una buena fiscalización de este contrato se hace esta contratación de asesoría técnica donde todos los municipios tienen un representante o asesor técnico en terreno en la planta de Quilicura y con visitas a Cerros Lo Colorado, para asegurar que el servicio que está ofreciendo la empresa es lo que se está pagando.

Informa que a la propuesta se presentarán solamente dos empresas y que la comisión que preparó la adjudicación a la empresa Bravo Energy estuvo compuesta por representantes de las comunas de Quilicura, Colina, Recoleta y Renca que son parte de la agrupación de los 15 municipios. Que esto se tramita generalmente a través de Quilicura, porque es la municipalidad que oficia como la presidencia de esta agrupación. Y, que Lo Prado por este contrato tiene una incidencia del valor total del contrato que va entre un 3,7% a un 4%, porque va relacionada a la

cantidad de toneladas de residuos que se disponen, por lo tanto este tiene un promedio cercano a los \$750.000 o \$800.000 mensuales. Y que lo que se está pidiendo al Concejo es que apruebe esto para poder sancionar como un municipio más, integrante de esta asociación, que el Municipio de Lo Prado está de acuerdo con la propuesta de adjudicación a la empresa Bravo Energy para que ejerza este contrato por 2 años.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: si mal no recuerdo en la oportunidad anterior, cuando se hizo la Comisión, estábamos de acuerdo con que este es una asesoría que ya se está prestando, que comenzó a prestarse en diciembre del 2020, por lo tanto, de no aprobarlo estaríamos incurriendo en una falta de compromiso a una actividad que ya se está realizando propiamente tal, así es que bajó esas condiciones y considerando que este tipo de asesorías permite que no haya un cobro excesivo o que se nos indique que llevamos una cantidad de material que no está de acuerdo y que el municipio terminé pagando de más y que el costo relativo mensual es bastante bajo, yo acepto la propuesta.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que con esta asesoría del servicio que se presta en el relleno se logra pagar efectivamente por las toneladas que se entregan, apruebo el servicio.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: me abstengo Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo Sr. Presidente

ACUERDO N°26-2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°26-2021, la mayoría de los concejales presentes aprueban la propuesta de Adjudicación de la Licitación Conjunta del Servicios de Asesoría para la Inspección Técnica del Contrato KIASA-DEMARCO, a la Empresa Bravo Energy S.A., por un período de 2 años. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

Formula su voto de abstención, el Concejal Sr. César Sanhueza.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

- ***EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el Concejal Sr. Braulio Camilo***

El Concejal Sr. Braulio Informa que se hizo la Comisión para conocer sobre la modificación que está solicitando la Unión Comunal del Adulto Mayor; y cede la palabra al Director de la DIDECO, don Raúl Medel

El Director de la DIDECO Informa que en Comisión se hizo la presentación de esta solicitud, que no estuvieron presente los representantes del UCAM, y que fue él quien los representó en esa oportunidad, que todos los Sres. Concejales estuvieron de acuerdo en la lógica de la solicitud presentada, pero que si se planteó una observación en ese momento en relación a la cobertura de los almuerzos, y que los concejales pidieron que fuera para todos los adultos mayores, que no fuera excluyente, por tanto, que él conversó con la UCAM y que estuvieron muy de acuerdo, sin embargo aclararon que siempre fue ese el espíritu inicial, que fuera para todos, Así es que hicieron llegar una carta a los concejales, a la Administración donde corrigieron el párrafo que

condicionaba a los que cumplieran 50 años de casados, y lo corrigieron para que se entendiera que será para todos los adultos mayores

El Concejal Sr. Braulio Camilo Indica que efectivamente se hizo por parte de los concejales esa solicitud

La Concejala Srta. Paola Sandoval Sepúlveda Manifiesta que hubo un problema de comunicación porque ellos pensaron que los almuerzos serían excluyentes para las parejas que cumplieran 50 años de matrimonio solamente, y que no entendieron que eso se enfocaba en una sola actividad y que el resto de los almuerzos que estaban planificados por la UCAM no eran excluyentes, pero que eso se aclaró con la segunda carta y efectivamente no existe exclusión importante hacia los adultos mayores que conforman la UCAM. Y que ellos tampoco como concejales quisieron decir que los almuerzos fueran abiertos a toda la comunidad, puesto que a UCAM tiene una cantidad importante de adultos mayores adherentes, pero que sí están de acuerdo con que haga el registro de los que los beneficiados.

El Director de la DIDECO Señala que la UCAM también entendió que la primera carta no estaba bien clara, pero que manifestaron que lo que ellos quisieron decir es que era para todos, Y que la Presidenta de la UCAM también está dispuesta a integrar a los no socios y que lo necesiten, que eso también quedará registrado en el listado para que sea un proceso transparente.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Entendiendo la exposición y la aclaración que se hizo al respecto apruebo, pero también quiero pasar como información que es de conocimiento público que dentro de la comuna existen varios abuelos que están en situación de abandono, muchos adultos mayores que no reciben su ración alimentaria debido al problema que hay con las pensiones, entonces hacer un llamado también que como vecinos que ven el Concejo y que están más al tanto de lo que pasa en su entorno que nos pudieran hacer llegar el conocimiento de estas personas, para que los podamos ligar con las ollas comunes que todavía funcionan dentro de la comuna. Apruebo.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que tuvimos una dificultad de forma y no de fondo, y también mencionando que el beneficio va directo a la cobertura de estas 75 organizaciones como institución, apruebo.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: Conociendo el trabajo de la Unión Comunal y también reconociendo su trabajo, alegremente apruebo la subvención, esperando que se pueda ampliar a otras organizaciones

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: A través de su intermedio Presidente quiero aprovechar de felicitar al Director don Raúl Medel, porque en definitiva fue intermediario entre esta Unión comunal y los Concejales y se pudo llegar a buen puerto y eso hay que reconocerlo. Así que apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Felicitar como siempre el trabajo de la unión comunal y su dirigente y como dice el Concejal Orellana ellos tienen una cobertura dentro de su espacio y ellos tienen que ir con sus asociados, entonces lo que tiene que ver con temas superiores, falta de alimentación y diferentes tipos de dificultades que arrojan un gran porcentaje de la población, especialmente de los adultos mayores que los con mayor vulneración, desde el Estado, y no le vamos a solicitar desde el Concejo que se haga cargo la Unión Comunal en ese sentido, entonces entendiendo que está subvenciones pequeña va principalmente al beneficio de sus asociados solamente aprueba

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Destacando y reconociendo el tremendo trabajo que realiza la UCAM y tomando en consideración las opiniones de mis compañeros (as) concejales (as) que esto si bien hay una cobertura, pero siempre se puede ampliar un poco más, apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Habiendo aclarado las dudas de forma y de fondo Creo que igual hay que felicitar y saludar el trabajo que hace la buscan porque Durante este proceso de pandemia también estuvieron ahí apoyando a sus socios sé que son 75 organizaciones, como lo han dicho, quizás hay que ponerle un trabajo, un empeño para ir en búsqueda de los que no están, no sólo en este tema de los almuerzos sino tratar de organizar, así como dice la Concejala Verdura, hay muchos que están solitos, entonces ver cómo podemos trabajar desde la UCAM, para poder absorber toda esa gente que no tiene o no sabe cómo organizarse. Así es que apruebo la propuesta

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Al igual que todos mis compañeros felicitar a la UCAM por todo su empeño, su sacrificio, por cada día demostrar que nuestros adultos mayores son ejemplos y que hay que darles la valoración que como tal tienen, con respecto a la experiencia y sus conocimientos y todo lo que nos puedan seguir transmitiendo y nos puedan seguir enseñando. Así es que agradecida de todo esto, apruebo el cambio de la subvención.

ACUERDO N°27-2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante, mediante Acuerdo N°27-2021, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de cambio de destino de la subvención otorgada a la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), por un monto de \$2.505.000., mediante Acuerdo N°12-2021 de fecha 03 de agosto de 2021, en el siguiente sentido:

Taller de Comida saludable por entrega de almuerzos a adultos mayores

Taller de tejido para pago de honorarios por los meses de octubre, noviembre y diciembre y la diferencia para la adquisición de lanas e hilos

Taller de Sublimación por la compra de máquina termo laminadora, plastificadora y maquina anilladora más insumos, para sus funcionamientos

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde Comenta que los datos son bastantes dramáticos porque los adultos mayores organizados son 75 y a veces han llegado a 90, pero que por distintas situaciones se han disuelto algunos clubes de adulto mayor, pero que alcanzan a ser entre 1.500 y 1.600 personas, sin embargo, que la comuna tiene 20.000 adultos mayores, entonces que la cobertura siempre es insuficiente, pero que claramente es un problema de Estado que no se ha hecho cargo nunca de las personas mayores, lo que a su vez invita también a que los municipios puedan hacer mayores esfuerzos para que el tema avance.

También manifiesta que le han hecho muchas preguntas en relación al Programa Vamos Chilenos, indica que ese programa asignó 700 cupos a la comuna de Lo Prado, y que con las cifras que el acaba de señalar en la comuna, quedan muchos adultos mayores sin recibir el beneficio, que consistía en una caja de mercadería y un teléfono celular. Que se definió una

forma de distribución hace meses atrás y quiénes iban a ser beneficiados, pero básicamente son los que reciben el pilar solidario, sobre los 80 años, aunque al principio se pensó sobre 70 años, pero que lamentable se tuvo que subir la edad por la cantidad de cupos asignados a la comuna de Lo Prado. Informa que es un programa que está terminando y se están entregando los últimos teléfonos celulares, a medida que van llegando, pero se generan expectativas por parte de la comunidad cuando saben que un vecino le tocó, pero que quedarán muchos fuera del beneficio porque los cupos son limitados.

El Concejal Sr. Braulio Camilo Solicita al Sr. Alcalde que pueda comentar de dónde nace esta iniciativa del Programa Vamos Chilenos, ya que según señala hay vecinos que piensan que es un programa de la Municipalidad

El Sr. Alcalde señala que entiende que es un programa que nace de don Francisco, el que hizo recolección de recursos en medio de la pandemia y entiende que se generaron 80 mil millones de pesos, si mal no recuerdo y que se distribuyeron a lo largo de todo Chile y que a Lo Prado le tocaron 700 cupos.

El Concejal Sr. Jimmy Arce Pide al Director de la DIDECO que pueda señalar el monto de la subvención entregada a la UCAM

El Director de la DIDECO que entiende que es \$1.500.000

El Concejal Sr. Jimmy Arce dice que él recuerda que eran \$2.500.000

El Sr. Alcalde manifiesta que se precisará la cifra

6.- APROBACIÓN MANTENCIÓN MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS DE MULTICANCHAS Y ÁREAS VERDES DEL PROYECTO “LO PRADO DSN°27”, QUE CONCURSA A FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DS 27, CAPÍTULO I - 3° LLAMADO AÑO 2021

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Juan Javier Moya**

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Cede la palabra a la Directora de la Secpla, Srta. Leslie Vergara para que pueda hacer la presentación

La Directora de la Secpla Señala que esta propuesta de postulación al Programa DS 27 (Decreto Supremo N°27) corresponde al Programa de Mejoramiento de Vivienda de Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde a través de una entidad patrocinante distintas organizaciones comunitarias trabajaron para desarrollar proyectos con el fin de poder mejorar su infraestructura comunitaria, ya sea multicanchas, plazas o parques, y que esta entidad patrocinante junto con las Unidades Vecinales y el Municipio desarrollaron distintas reuniones donde se identificaron los problemas de cada una de esas infraestructuras y cómo poder mejorarlas y analizar las propuestas y los diseños, y que eso fue lo que se presentó en la Comisión del pasado jueves.

Indica que son 10 plazas y parques que van a postular al DS 27 con una inversión aproximada de 1.000 millones de pesos, y 4 multicanchas con una inversión aproximada de 900 millones de pesos.

Finalmente manifiesta que se hará una mini presentación para que los Sres. Concejales puedan ver la ubicación y el diseño que se trabajó con la Unidades Vecinales y que se van a postular, con fecha máxima 20 de septiembre de 2021, y puedan votar en esta oportunidad.

Y cede la palabra al arquitectos de la Secpla, Sebastián Zárate quién hará la presentación

El Sr. Sebastián Zárate señala que esta presentación es complementaria a lo que se realizó en extenso en la Comisión (**la referida presentación se adjunta al final del acta**)

- **UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES (AS)**

El Concejal Sr. Jimmy Arce Observa que se haya mencionado el nombre de una plaza como Plaza líder, ya que indica que no es lo correcto, porque el Supermercado Líder se ha apropiado de todo ese sector, causando daños incluso en las veredas, porque se estacionan los camiones arriba de ellas, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el municipio por ir renovándolas, por tanto, no encuentra apropiado que en la presentación se haya mencionado esa plaza como la Plaza Líder

El Concejal Sr. Braulio Camilo entrega sus felicitaciones por la presentación y agradece a la Directora porque dentro de las consideraciones de áreas verdes y canchas también se les consultó y pudieron dar una opinión de las prioridades que cada uno de ellos veían en los territorios, así es que considera que es una noticia fantástica para los lopradinos, porque considera importante que en la comuna haya más áreas verdes y que eso lo pone muy contento, y que espera que se concrete.

A su vez pide ver la plaza que ha sido tomada por personas inescrupulosas, que está en Tupungato con San Pablo donde se hacen incluso asados.

Y, señala que escuchó que el plazo fatal es el día 20 de septiembre, por lo que pide a la Directora que pueda referirse un poco más al tema

La Directora de la Secpla Señala que el cronograma es el siguiente, el 20 de septiembre se debe tener la habilitación en el portal digital donde se suben cada uno de los proyectos, donde se inscriben y se postulan oficialmente; posterior el 22 de septiembre estarían los resultados de la habilitación y el 24 de septiembre estaría la recepción de los proyectos; luego el 27 de octubre llegan las observaciones a los proyectos presentados desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y hay 20 días para corregirlas; posteriormente el 9 de noviembre se deben ingresar nuevamente los proyectos con la observaciones corregidas, y en diciembre se seleccionan todos los proyectos que se han postulado, no sólo de la comuna de Lo Prado sino a nivel nacional, y una vez que estén seleccionados ellos confirman a través de una resolución donde se firman los convenios, observando que son subsidios que se entregan directamente a las organizaciones comunitarias. Posteriormente indica que hay un plazo estimado de 12 meses para que se realicen los proyectos, desde el proceso de contratación de las empresas, ejecución y recepción, para los 14 proyectos, entendiendo que algunos pueden terminar antes que otros dependiendo de la envergadura de la infraestructura que lleva cada uno, pero para la 14 proyectos el periodo de 12 meses, Por tanto, manifiesta se está pensando que a fines del año 2022 ya se podría contar con esta infraestructura totalmente mejorada en cada una de los recintos que se han mencionado.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Agradece la presentación y señala que todos los proyectos que van en beneficio de la comuna se agradecen, especialmente después del periodo de la pandemia, pero que le surgió alguna duda, ya que el cambio climático está afectando al mundo y a la comuna también, pero que en Lo Prado hay escasas de áreas verdes, por tanto, consulta si los proyectos con juego al aire libre no se ha planteado la posibilidad de poner carpas, por el aumento de las temperaturas especialmente en verano y porque año a año ha ido aumentando, entonces que es importante que los niños aprovechen las áreas verdes, pero también se protejan de la exposición al sol, advirtiendo que los árboles demoran en que brindan sombra.

La Directora de la Secpla Responde que lo que se ha presentado es un contexto del diseño del proyecto, pero que cada una de las partidas que consideran estos proyectos deben ser trabajadas en su desarrollo final y que una vez que los proyectos queden seleccionados por el Ministerio, se hace un nuevo resumen de las partidas que van a quedar y ahí se podría plantear la instalación de los toldos que la Concejala señala como también las especies arbóreas y vegetales, sí será césped o alguna hierba rastrera que consuma menos agua, pero que es un trabajo que se debe hacer con la comunidad y que el municipio prestará toda la asesoría para que se puedan elegir las mejores especies arbóreas como también otros elementos que sean necesarios para el equipamiento como los toldos y otras medida de seguridad que deben tener estos recintos y que cumplan con la normativa y las condiciones de seguridad y de protección solar.

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Felicita la Directora por la presentación y sólo quiere hacer una observación y sugerencia respecto al tema de la intervención de las organizaciones sociales, sugiere el acompañamiento porque en las otras obras ha habido falencias en ese aspecto, entonces pide que se refuerce el acompañamiento a la organizaciones sociales y mantenerlas informadas de los procesos que vienen y cómo se van a ir desarrollando.

La Directora de la Secpla responde que desde el día 1 que se partió con las iniciativas, el equipo técnico ha estado acompañando a los vecinos en las reuniones y que será hasta el último día de la misma manera, para que los proyectos cumplan con la normativa y sean satisfactorias para todos los vecinos

El Concejal Sr. Marco Orellana expresa que se suma a las palabras que han dicho los Concejales anteriormente, y que en la sesión de Comisión se vieron las presentaciones sobre los proyectos y que todos conocen los sectores que se van a intervenir, que serán 14 proyectos y 14 mejoras en distintos espacios de la comuna, lo que genera mucha alegría y también es un aliciente para los vecinos.

Que de Secpla se trabaja con los vecinos pero también invita a las organizaciones y a sus dirigentes territoriales y funcionales a trabajar con mucha fuerza, ya que señala que es muy importante tener comunidades vivas participando para que después no se diga que esto se debe a algunos amiguismos o a cercanías con algunos concejales, sino que obedece como bien lo decía la Directora a tener la garantía que haya organizaciones potentes con un vínculo real participando en la comunidad, por eso invita a los dirigentes para que haya participación activa y viva para dar garantía a todas estos espacios y hacer viable y sustentable los proyectos.

Por otro lado, manifiesta que Secpla cuenta con toda el área técnica pero que también hay un área comunitaria y pide que a quien corresponda pueda hacer llegar en forma oportuna a ellos como concejales para poder colaborar y ser facilitadores y también fiscalizar, y para poder estar antes, durante, pero no en el después, cuando estos proyectos se vayan ejecutando, y a la bajada de información oportuna, veraz.

Finalmente agradece la presentación.

El Sr. Alcalde Indica que la Plaza Líder aparentemente se llama así porque cuando el Supermercado Líder construyó hizo la remodelación de la plaza también, pero que como ahora será la Municipalidad la que la construirá, se cambiará el nombre y será en conjunto con los vecinos.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la propuesta

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sin duda y haciendo las observaciones que comenté hace un rato atrás y por favor considerándolas, apruebo la propuesta

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el acuerdo

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Primero que nada felicitar al equipo porque la cantidad de terrenos a intervenir es muy amplia, sólo tener cuidado en las expectativas, porque el otro día yo hablaba con una persona de uno de los lugares a intervenir y me decía que iban a venir unas personas y van a invertir 400 millones, entonces tratar de explicarles que es un concurso. Y, deseándoles el mejor de los éxitos por la cantidad de proyectos que se está postulando y ojalá puedan salir adelante todos por supuesto que apruebo.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Muy contento y he de esperar que se puedan ganar los proyectos, y de ganar el proyecto que está en Santa Marta casi al llegar a Territorio Antártico, voy a ir personalmente a indicarle a la vecina María Teresa, que nos sacó la ñoña en campaña, porque esa plaza estaba muy botada, y es ahí cuando uno saca pecho y voy a contarle lo que se viene, así es que apruebo y muchas gracias.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Agradeciendo la exposición y las intervenciones que también hicieron los concejales que siento que aportan demasiado al trabajo sobre todo la Concejala Paola que ella hace un alcance súper importante con respecto al cuidado que también hay que brindarle a nuestros niños y niñas en estos espacios, apruebo la mantención municipal.

ACUERDO N°28-2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°28-2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Mantención Municipal de los proyectos de Multicanchas y Áreas Verdes del proyecto “Lo Prado DSN°27”, que concursa a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS27, capítulo I – 3° Llamado año 2021.

7.- APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MUNICIPAL DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE LO PRADO”, CÓDIGO BIP 40031429-0

- ***EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Concejel Sr. Marco Orellana***

El Concejel Sr. Marco Orellana Manifiesta que el proyecto fue presentado Comisión por la Secpla en conjunto con la Directora de la DIMAO, y cede la palabra a la Directora de la Secpla

La Directora de la Secpla Indica que lo que se pide es aprobar los costos de operación y mantención para continuar con la postulación que ya se ingresó al Gobierno Regional Metropolitano, para la adquisición de la clínica veterinaria móvil; Que en la Comisión anterior estuvo presente también la Directora de la DIMAO, la Sra. Diana Donoso, para que ella expusiera el contexto de la necesidad de esta infraestructura comunitaria, que además está contemplada también dentro del PLADECO porque los vecinos dieron una alta votación para poder contar con este nuevo móvil, el que irá en directo beneficio de los vecinos que por causas propias no pueden acudir al recinto veterinario municipal; Que la intención de este nuevo equipamiento tiene que ver con la adquisición de un vehículo para habilitarlo como una clínica veterinaria móvil y que pueda prestar servicios en las distintos sectores de la comuna con un plan de trabajo que se elaborará en su momento con la DIMAO.

Y, que se hará una presentación en conjunto con la Directora de la DIMAO, para que se vea detalle este equipamiento y además conocer los costos de operación y mantención que se requieren para habilitar este servicio.

*Realizan la presentación la Directora de la Secplac y la Directora de la DIMAO **(Presentación que se adjunta al final del acta)***

El Sr. Alcalde pregunta si este proyecto está en el Gobierno Regional y necesita esta aprobación del Concejo para seguir su curso, cuál es la estimación que se tiene para que sea aprobado, más allá de las gestiones que se puedan hacer

La Directora de la Secpla responde que efectivamente el proyecto está postulado ya y que hicieron esta observación y que una vez que se ingrese este acuerdo se resuelve la observación, y se espera que de aquí a lo que queda del año se pueda contar con la admisibilidad técnica del proyecto lo que permitirá pasar a la Comisión de infraestructura donde ellos van a aprobar el financiamiento

El Sr. Alcalde indica que de ser aprobado el proyecto se deben considerar los recursos en el presupuesto del año 2022

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Braulio Camilo señala que tomando en consideración las características de este camión, y que sólo a modo de ejemplo, la comuna vecina de Pudahuel tiene un vehículo similar al que se mostró en la presentación, pero que cuenta con dos box de atención, mesas quirúrgicas, sistema de esterilización, sistema autónomo de energía, aire acondicionado, como vital, por tanto, pregunta si está considerado en el vehículo móvil que se va a adquirir también esta implementación y otras

La Directora de la DIMAO señala que este equipamiento no sería viable si no contara con todo lo que el concejal ha mencionado, que son vehículos que están acondicionados de forma autónoma, que además llevan estanque de agua, receptáculo de agua, generador y por eso se pueden utilizar en terreno. Y que los 98 millones de pesos que financiaría el GORE contempla un equipamiento de esa calidad.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo los costos

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo y agradezco la información adicional

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Felicitarlos nuevamente por ir a buscar recursos afuera ya que carecemos de éstos y apruebo los costos de operación

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo también Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo y efectivamente hablaremos con nuestro CORES más cercanos, el Consejero Dióscoro Rojas y Celín Moreno

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Por supuesto que apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo me voy a extender un poquito porque como médico veterinario a mí sí me interesa este asunto. Una de las grandes ansias que teníamos nosotros como médicos veterinarios en el Departamento de Higiene Ambiental, en la época que yo trabajé ahí, era que la clínica veterinaria móvil se hiciera una realidad, realidad que no sólo esperábamos nosotros como médicos sino también los vecinos y lo manifestaron en innumerables oportunidades. Pero es súper importante que la gente no genere una falsa expectativas respecto al servicio, porque como dijo la Directora esto no es un servicio domiciliario va a hacer un servicio orientado a las actividades más de índole masivo, a nivel de Juntas de Vecinos, a nivel de actividades de esterilización etcétera, porque hay que entender que el costo que se nos está planteando en este minuto que son 36 millones de pesos anuales es un costo bastante alto para movilizar la clínica veterinaria móvil por atenciones particulares, entendiendo obviamente que pueden haber algunas excepciones que hagan que así se requiera, pero no va a ser un ítem en el cual las personas van a poder llamar y van a estar solicitando horas día a día, para que la clínica móvil se mueva a sus distintos hogares. Todos entendemos hoy día que la tenencia responsable es súper importante y el Departamento de Higiene Ambiental realiza una actividad con mucho esfuerzo con respecto a prestar servicios veterinarios a la comunidad y a las personas que carecen de recursos apropiados, pero tenemos que ir comprendiendo poco a poco que la tenencia responsable es eso precisamente, es adquirir responsabilidades como ciudadano

respecto a nuestra mascota, que en muchos casos las consideramos como parte de nuestras familias, pero tampoco podemos esperar que siempre uno pueda contar con todas las posibilidades de acceder a los distintos servicios a través del municipio, es una lástima porque a mí me hubiera gustaría que siempre hubiera un hospital veterinario público, que hubiera mayores situaciones que pudieran fomentar que la gente tuviera sus mascotas en mejores condiciones, sobre todo aquellos que no tienen recursos, pero lamentablemente el sistema en lo económico no lo permite y hoy día queda demostrado con los costos que hay que tener para mantener esta clínica veterinaria. Así que ojalá que la comunidad lo valore, que valore el esfuerzo, que le saquen todo el provecho que sea posible cada vez que realice actividades de tipo masivo, y ojalá que a través de nuestro CORES se puedan obtener los recursos suficientes para poder financiarlo y que es el sueño de toda la comunidad se vuelven una realidad. Sin más que decir apruebo la moción

ACUERDO N°25-2021

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°29-2021, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban los Costos de Operación y Mantenimiento Municipal del proyecto “Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil Comuna de Lo Prado”, Código BIP 40031429-0, por un monto anual de \$36.279.887, que postula a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano, del Gobierno Regional Metropolitano.

| I. CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA | | |
|--|-----------------------------|---------------------|
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | TOTAL ANUAL |
| 1 | COSTOS DE OPERACIÓN | \$31.729.957 |
| 2 | COSTOS DE MANTENCIÓN | \$4.549.930 |
| | | \$36.279.887 |

El Sr. Alcalde *Agradece a la Directora de la DIMAO y a la Directora de la Secpla la presentación*

6.- VARIOS

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Solicita retiro de microbasural del Sector de Ricardo Vial con Los Copihues

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Manifiesta que le llegó una carta a todos los Sres. Concejales por un hecho ocurrido en el Condominio Villa parque II, donde hubo una discriminación hacia los pueblos originarios y que como concejales repudian estas acciones, ya que en esta comuna, donde se ha hablado tanto de la inclusión, y no sólo de las personas que tienen problemas de desplazamiento, sino también de incluir a los pueblos originarios, que incluso en la Constitución hubo escaños reservados para que ellos, por tanto que este tipo de acciones frenan los avances que se han ido logrando. Que se comunicaron con esas personas, los que también trabajan en temas de inclusión, pero que su actuar continúa siendo el mismo, por tanto, expresa que como Concejo Municipal repudian estas actitudes y que de proseguir estarán al lado de los vecinos y que si es necesario se llegará a acciones legales, porque no permitirán que esto suceda en la comuna de Lo Prado.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala que está totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la Concejala Leiva y que también condena este tipo de acciones y dice que si hay que tomar acciones legales se deberán toma

Solicita retiro de microbasural en el sector de Necochea con 9 de Julio

Reitera solicitud sobre abrir el paso, al costado de la piscina, para paso peatonal, de los vecinos de la Villa Santa Anita, que transitan por el lugar

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Apoya la moción y solicita que se aclare lo ocurrido en el Condominio Villa Parque II

Solicita fiscalización a los trabajos que se están realizando de repavimentación en la comuna, por cuanto señala que en algunos sectores han sido de muy mala calidad, por ejemplo en la Villa Blanqueado y en la Villa Lautaro, que los peatonales también están con problemas y quebrados y además ha sido un trabajo lento y con muchas deficiencias en la zona poniente, y que al interior del municipio también hay problemas con los trabajos que se están realizando de pavimentación

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Solicita retiro de microbasural del sector de Isla Decepción N°349

Y envía un saludo de Fiestas Patrias a los vecinos y también a los Sres. Concejales

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita retomar el trabajo de recepciones de obras finales de algunas sedes vecinales y algunos clubes deportivos, para que tengan la opción de postular a recursos externos. Y poder partir con aquellas que están más interesadas en postular a estos recursos externos

Reitera su solicitud acerca de si están consideradas en los trabajos de pavimentación las veredas del Colegio Ignacio Carrera Pinto o al menos pavimentar la parte que se inunda; a su vez poder colaborarles con arbustos, ya que sufrieron un robo

Reitera la posibilidad de hacer una Comisión de Seguridad, cualquier día antes de fines de septiembre y con el afán de información solamente.

Solicita fiscalización por la emisión de ruidos que genera el Supermercado Líder, a los vecinos especialmente en horarios de descanso, ya que manifiesta que estarían funcionando toda la noche y este supermercado debiera invertir en una buena aislación.

Manifiesta que la Corporación de Deportes visitó en algún minuto la Villa Parque II, y se quedó de trabajar en la iluminación de la cancha, respecto a 4 focos, para que se puedan realizar actividades deportivas en dicho recinto.

Reitera su solicitud acerca de un árbol que tiene sus ramas en el tendido eléctrico.

El Sr. Alcalde manifiesta que es de conocimiento público que los municipios no pueden invertir en copropiedades, que para eso están los comités de administración, y que cuando requieren mejoras el municipio les ayuda a postular proyectos en el Serviu. Y que lo otro es que si están organizados también podría solicitar una subvención al municipio como organización.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Plantea situación que se da en el Persa Social Santa Marta, por cuanto se requiere la indicación exacta de la ubicación de los baños químicos, ya que ocurre una situación y en la calle Pedro de Córdoba debiendo ir el baño en la esquina Sur Poniente, la empresa que los traslada, todo los sábados, lo ubica por Pedro de Córdoba pero en Isla Decepción y los mismos dirigente lo toman lo trasladan de Isla Decepción hacia Santa Marta. Por lo tanto, solicita señalética oficial municipal, donde deben ir ubicados los baños químicos, demarcación en el piso y colocar letreros

Indica que ayer en la hora de colación, por lo trabajos que se están realizando en la periferia, aquellas personas que estaban cerca del ventanal sufrieron incomodidad, porque estaban realizándose trabajos con máquinas grandes y pesadas, lo que provocaba mucho ruido y polvo en suspensión, por lo tanto, manifiesta que se hace difícil realizar la colación de buena forma, por lo que pide tomar las medidas necesarias para que durante el horario de colación se detengan los trabajos por el polvo en suspensión y los ruidos molestos

Señala que el 30 de septiembre el Presidente de la República levantará el estado de excepción y que a partir de esa fecha hay 90 días de corrido, para que las organizaciones renueven su directiva

Finalmente se suma al sentir del pueblo mapuche y señala que es indignante este tipo de acciones que ocurrieron, así es que les envía un saludo, Marichiweu Marichiweu

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Manifiesta que se suma a las palabras de la Concejala Claudia y de todos aquellos concejales que han tomado propio el sentir del pueblo mapuche por la discriminación sufrida por parte de algunos vecinos, expresando que el Concejo está en completo desacuerdo con este tipo de acciones y que no apoyan ningún tipo de discriminación, y que apoyaran si es que fuera necesario a las personas que fueron víctimas de esta violencia de discriminación si quisieran tomar acciones legales. Y, señala que muchas veces estas mismas personas después se acercan al Concejo para pedir subvención para una productora para trabajar en la actividad de La Teletón y que ellos no la apoyarán, porque por una parte discriminan y por otra parte quieren aportar

Solicita retiro de microbasural en el sector de Bonilla con Neptuno fuera de la cancha la Red, y de todos los microbasurales que hay en general en la comuna

Y hace un llamado a los vecinos para que puedan tomar conciencia, ya que algunos están remodelando y quieren limpiar sus casas, pero indica que hay un conducto regular para que el municipio instale contenedores para el acopio de estos desechos y que tiene un costo muy bajo y que si se ponen de acuerdo entre vecinos lo pueden hacer y así se evitaría que se generen este tipo de microbasurales, por tanto, el llamado también es a que se trabaje como comunidad y a unificarse como vecinos y juntos contribuyan a mantener la comuna limpia

El Sr. Alcalde *indica que los territoriales tienen a cargo esos operativo, y que es uno por territorio, que se lleva el contenedor, la caja, para que los vecinos estén atentos*

Y que respecto al tema de discriminación, señala una vez que tomó conocimiento instruyó al Director Jurídico para que tomara contacto con las personas afectadas. Y pide a don Carlos Olivari que se pronuncie al respecto

Don Carlos Olivari responde que efectivamente dada la gravedad de los hechos denunciados en la carta, de discriminación al pueblo mapuche, se tomó contacto con la Presidenta del Condominio Villa Parque II y que se le manifestó el rechazo a esta acción como Administración y como Concejo Municipal, y que se le ofreció toda la asesoría jurídica, por tanto, que se está trabajando en eso. Que puntualmente las personas que se vieron afectadas por este acto discriminatorio, tienen que hacer una denuncia y que se les ofreció toda la asesoría jurídica y que se está a la espera a que presenten el documento, pero que las personas que sufrieron esta discriminación no quedarán indefensas, sino que se tratará de que se haga justicia por este lamentable hecho.

El Sr. Alcalde Envía un saludo de fiestas patrias a todos los vecinos (as) de la comuna y también a los Sres. Concejales y sus familias, y observando que se ha hecho un trabajo intenso en estos meses que se lleva de trabajo por lo que agradece al Concejo Municipal por el esfuerzo realizado

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:27 horas. -



MAXIMILIANO HUERTA CARMONA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

| | | |
|---|---|--|
| Nombre Propuesta: | "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN INSTALACIONES MUNICIPALES" | |
| ID: | 2413-16-LR21 | |
| Fecha reunión: | 01/09/2021 - 02/09/2021 | |
| Integrantes Comisión Evaluadora: | | |
| Nombre | Cargo | |
| Carlos Olivari Contreras | Administrador Municipal (S). | |
| Carolina Bravo Cid | Directora Asesoría Jurídica (S). | |
| Leslie Vergara Jara | Directora SECPLA. | |
| Patricia Villarroel Sepúlveda | Directora Administración y Finanzas. | |
| APERTURA PROPUESTA PUBLICADA | | |
| Fecha: | 18 de agosto de 2021 | |
| Oferentes: | | |
| Razón Social | RUT | |
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 76,053,717-9 | |
| SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA | 78.779.600-1 | |
| ARTE CLEAN LTDA. (Unión Temporal Proveedores) | 76.875.601-5 | |
| ASEDO LIMITADA | 76.965.268-k | |
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 76.140.696-5 | |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 77.116.685-7 | |
| SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA | 77.857.740-2 | |
| ADMISIBILIDAD: | | |
| <p>La Comisión de Apertura declara inadmisibile la Oferta de la empresa SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA, por no "subir" ningún antecedente al portal, ni presentar Garantía de Seriedad de la Oferta.</p> <p>La Comisión de Evaluación, de acuerdo principio de estricta sujeción a las bases (Artículo N°10 párrafo 3 Ley 19,886), declara inadmisibile la Oferta de la Empresa SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA, por la causal indicada en la letra f) del 7,1 de las Bases Administrativas, esto es presentar una oferta económica de \$ 17,943,000 IVA inc., superior al Presupuesto Disponible e Informado en el numero 4 de las Bases Administrativas de la Licitación (\$ 17,500,000 IVA inc.).</p> <p>En razón de lo precedente las siguientes ofertas se declaran admisibles: ACCIONES URBANAS LIMITADA / ARTE CLEAN LTDA. (UTP) / ASEDO LIMITADA / LOGISTICA EMPRESARIAL SPA / MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA</p> | | |

PROCESO DE EVALUACIÓN:

1) Experiencia de la Empresa: 10%

El puntaje final de este factor corresponde a la suma de los resultados obtenido en los sub factores que se indican:

Sub factor 1: Cantidad de contratos vigentes: 3%

Formula: $(OE/OMC) \times 3\%$

Donde: OE = Oferta Evaluada y OMC = Oferta Mayor Cantidad de Contratos.

Sub factor 2: Cantidad de Operari@s Contratos Vigentes: 3%

Formula: $(OE/OMC) \times 3\%$

Donde: OE = Oferta Evaluada y OMC = Oferta Mayor Cantidad de Operari@s

Sub factor 3: Cantidad de Metros Cuadrados Contratos Vigentes: 4%

Formula: $(OE/OMC) \times 4\%$

Donde: OE = Oferta Evaluada y OMC = Oferta Mayor Cantidad de metros²

| Oferente | Puntaje |
|-------------------------------|---------|
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 0,0 |
| ARTE CLEAN LTDA. (UTP) | 10 |
| ASEDO LIMITADA | 4,7 |
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 4,9 |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 3,1 |

2) Condiciones de Empleo y Remuneraciones: 30%.

El puntaje final de este factor corresponde a la suma de los resultados obtenidos en los sub factores que se indican:

Sub factor 1 Condiciones de Empleo 10%: Se evalúa el porcentaje de la dotación ofertada con residencia en la comuna de acuerdo con la siguiente tabla.

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Oferto un Mínimo de 80% | 100 puntos |
| Oferto un Mínimo de 70% | 80 puntos |
| Oferto un Mínimo de 60% | 70 puntos |
| Oferto un Mínimo igual o inferior 59% | 60 puntos |

Sub factor 2 Remuneraciones 20%: Se evalúa la remuneración líquida ofertada, siguiente tabla:

| Remuneración Líquida Operari@s (45 horas) | Puntaje |
|--|---------|
| \$ 460.000 y más. | 100 |
| \$ 450.000 a \$ 459.999. | 85 |
| \$ 440.000 a \$ 449.999. | 65 |
| \$ 430.000 a \$ 439.999. | 45 |
| \$ 420.000 a \$ 429.999. | 25 |
| \$ 412.000 a \$ 419.999. | 10 |

| Oferente | Puntaje factor Condiciones de Empleo y Remuneraciones |
|-------------------------------|---|
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 15 |
| ARTE CLEAN LTDA. (UTP) | 23 |
| ASEDO LIMITADA | 30 |
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 12 |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 27 |

3) Oferta Económica: 58%

El puntaje final de este factor corresponde a la suma de los resultados obtenido en los sub factores que se indican:

Sub factor 1: Valor Mensual del Servicio 50%, análisis de mínimo costo.

Sub factor 2: Valor mensual del metro cuadrado adicional por aseo adicional: 3%, se aplica análisis de mínimo costo.

Sub factor 3: Valor diario del metro cuadrado por aseo ocasional: 3% análisis de mínimo costo.

Sub factor 4: Valor mensual de Operari@ por aseo adicional: 4% análisis de mínimo costo.

| Oferente | Puntaje Factor Económico |
|---------------------------|--------------------------|
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 54,9 |
| ARTE CLEAN LTDA. (UTP) | 50,9 |
| ASEDO LIMITADA | 56,6 |

| | |
|-------------------------------|------|
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 56,7 |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 50,3 |

4) Presentación de Antecedentes: 2%

El puntaje final de este factor corresponde a la suma de los resultados obtenidos según la tabla que se indica y luego ponderados:

- Presenta todo antes del cierre: 100 puntos.
- Falta documentación-Envía documentación correcta dentro de plazo: 50 puntos
- Falta documentación-No Envía documentación correcta, no cumple plazo: 0 puntos.

| Oferente | Puntaje Presentación Antecedentes |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 2 |
| ARTE CLEAN LTDA. (UTP) | 2 |
| ASEDO LIMITADA | 2 |
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 2 |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 2 |

5) Puntaje Final Aplicación Pauta de Evaluación

| Oferente | Puntaje Final Oferta |
|-------------------------------|----------------------|
| ACCIONES URBANAS LIMITADA | 71,91 |
| ARTE CLEAN LTDA. (UTP) | 85,87 |
| ASEDO LIMITADA | 93,33 |
| LOGISTICA EMPRESARIAL SPA | 75,61 |
| MULTISERVICIOS INTEGRALES SPA | 82,31 |

PROPOSICIÓN

La Comisión Evaluadora propone al señor Alcalde, adjudicar la Licitación "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN INSTALACIONES MUNICIPALES" a la Oferta que alcanza el puntaje mas alto (93,33) y que corresponde a la empresa:

| | | |
|------------------|-----------------|-------------------|
| Nombre oferente: | ASEDO LIMITADA. | RUT: 76.965.268-k |
|------------------|-----------------|-------------------|

| | |
|---|---------------------------------------|
| Representante legal: | Luis Guillermo Moreno Caceres |
| Domicilio: | Avda. Merced 838 Oficina 117 Santiago |
| Montos ofertados para adjudicar: | |
| Valor Mensual del Servicio | \$ 17,030,328 IVA inc. |
| Valor mensual del metro cuadrado adicional por aseo adicional | \$ 1,334 IVA inc. |
| Valor diario del metro cuadrado por aseo ocasional | \$ 53 IVA inc. |
| Valor mensual de Operari@ por aseo adicional | \$ 570,010 IVA inc. |
| Remuneración líquida del Operari@ | \$ 460,000 |
| Observaciones: | |
| <p>La oferta propuesta para ser adjudicada, resulta la más conveniente y ventajosa para los intereses municipales. El costo total del contrato en su componente permanente es de \$ 613,091,808 (36 meses) sin considerar los reajustes del IPC anual contemplados en las Bases de la Licitación.</p> <p>De contar con su V°B° y considerando que el monto del contrato supera las 500 U.T.M., ésta propuesta de contratación debe ser sometida a aprobación del Concejo Municipal previo a su adjudicación, conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> | |

Atentamente Comisión Evaluadora Licitación 2413-16-LR21:



PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LESLIE VERGARA JARA
DIRECTORA DE SECPLA



CAROLINA BRAVO CID
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRESENTACIÓN PROYECTOS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS
DS 27 – CAP. I – 3º LLAMADO 2021
COMUNA DE LO PRADO



Almirante Pastene #185 Of. 1208 Providencia



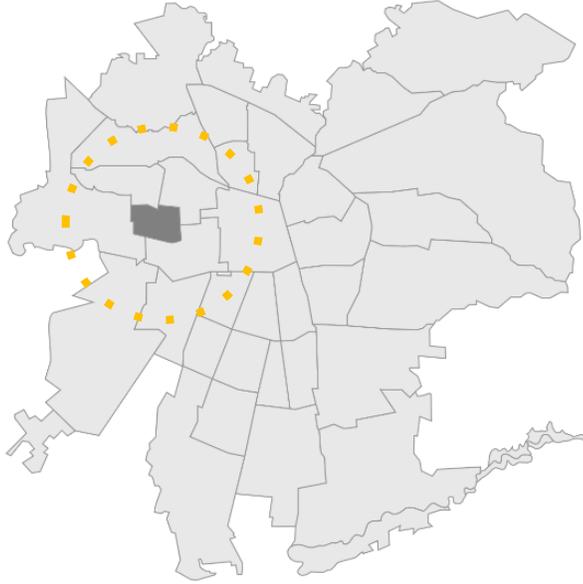
ciudaddebolsillo@gmail.com

DEFINICIÓN Y PRECISIONES D.S. N°27

- ✓ DECRETO SUPREMO N°27 CORRESPONDE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- ✓ **LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA O JJ.VV.** trabaja junto a una **ENTIDAD PATROCINANTE (EP)** para desarrollar un proyecto y en conjunto firman un contrato, realizan un proceso de diagnóstico y establecen las obras más importantes que se deben realizar.
- ✓ **EL MUNICIPIO ACTÚA EN UN ROL DE APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO** a las Organizaciones Comunitarias para el desarrollo de su proyecto.
- ✓ La **EP INICIA EL DISEÑO DEL PROYECTO**, apoya a los postulantes a elegir una empresa constructora y prepara los antecedentes de las familias que forman parte del proyecto.
- ✓ La **EP INGRESA LA POSTULACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL MINVU.**
- ✓ **MINVU EVALÚA LOS PROYECTOS** postulantes y realiza una selección de todos ellos, a través de una serie de factores que entregan un puntaje a cada propuesta.
- ✓ Minvu asigna subsidios a los proyectos seleccionados para iniciar las obras y las labores de asistencia técnica para cada proyecto.
- ✓ **QUIENES OBTENGAN ESTE SUBSIDIO TENDRÁN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES PARA APLICARLO**, con excepción de los proyectos de construcción de equipamiento comunitario que tendrán hasta 18 meses.
- ✓ En los periodos regulares, el financiamiento consistía en un subsidio del Estado más aportes adicionales de un 10% del costo del proyecto. **Por una situación excepcional debido al contexto COVID este aporte no es requerido** siendo el proyecto financiado en su totalidad por el subsidio.

| PROCESO | FECHAS |
|----------------------------------|----------------------|
| DIGITACIÓN | Hasta 28.08.21 |
| HABILITACION | 30.08. al 20.09.2021 |
| RESULTADOS HABILITACION | 22.09.2021 |
| RECEPCION PROYECTOS | 24.09.2021 |
| EMISION OBSERVACIONES | 27.10.2021 |
| INGRESO CORRECCIÓN OBSERVACIONES | 09.11.2021 |
| SELECCIÓN | Diciembre |

CONTEXTO Y LUGAR



COMUNA DE
LO PRADO



PLAZA
GUATEMALA
(CENTRO
COMUNITARIO)

PLAZA
TUPUNGATO
(CENTRO
COMUNITARIO)

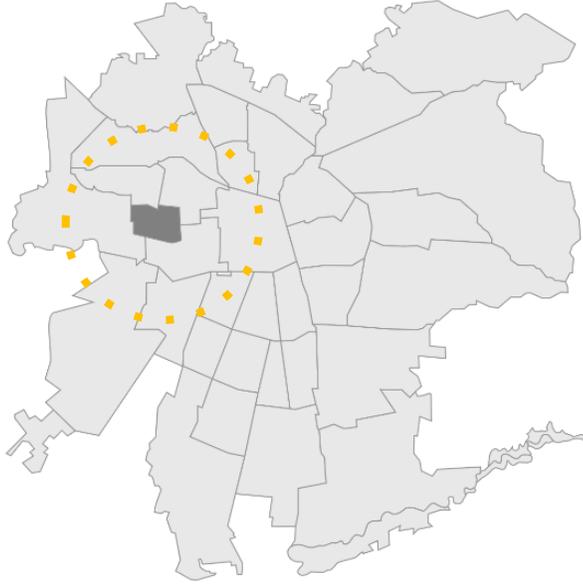
PLAZA
LIDER
(CENTRO
COMUNITARIO)

PLAZA
ISLA WALTON
(ÁREA VERDE)

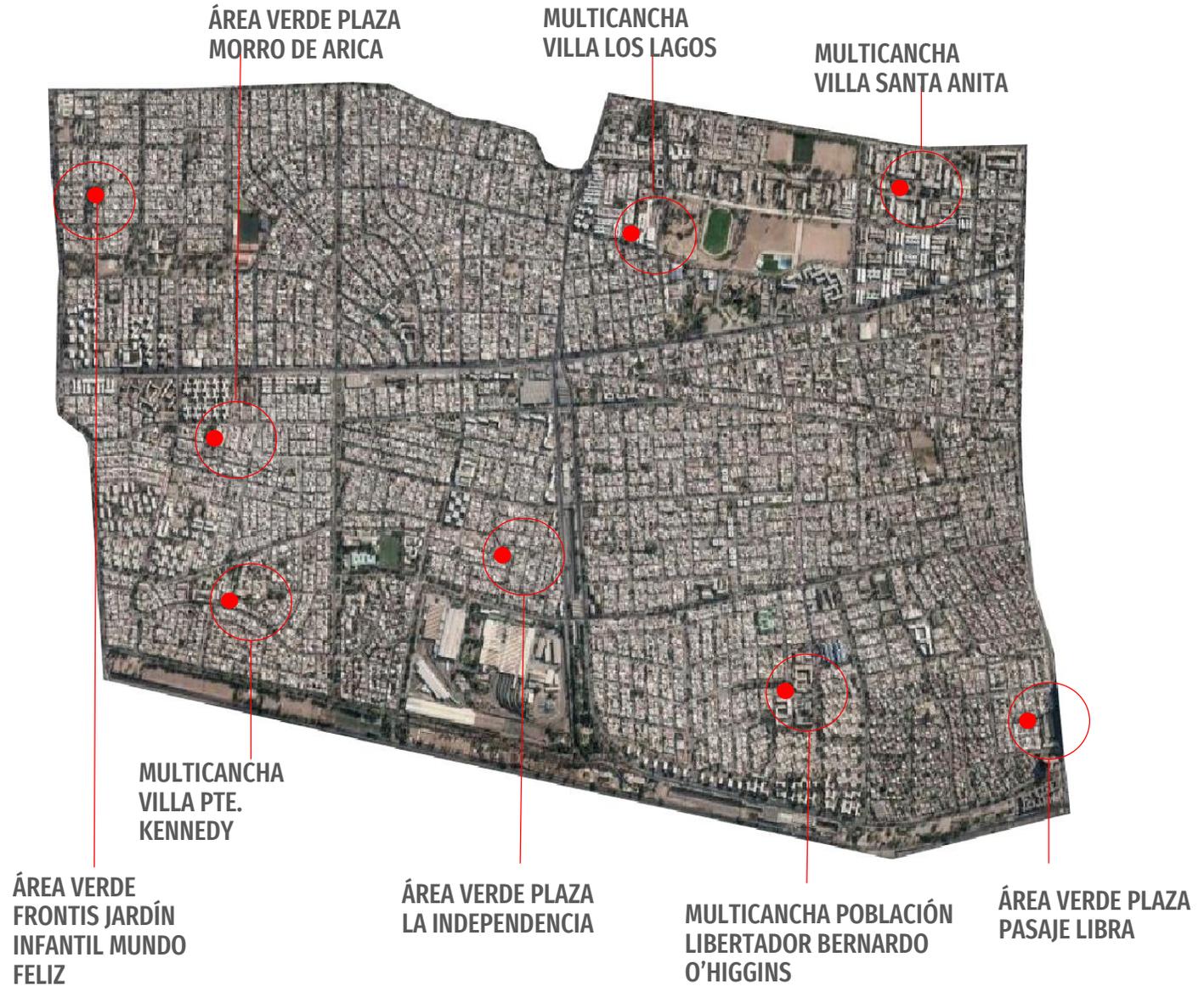
PLAZA
LAGO RANCO
(ÁREA VERDE)

PLAZA
LOS HÉROES
(ÁREA VERDE)

CONTEXTO Y LUGAR



COMUNA DE
LO PRADO



FINANCIAMIENTOS A POSTULAR

| LOCALIDAD | TIPO DE POSTULACION | MONTO (UF) | MONTO (\$) |
|---|--|------------|-------------|
| PLAZA LIDER (POB. ARTURO PRAT) | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS (FERIA ARTESANAL Y ENTORNO) | 7500 | 225.000.000 |
| PLAZA TUPUNGATO (VILLA LOS POETAS) | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS (CENTRO COMUNITARIO) | 7500 | 225.000.000 |
| PLAZA GUATEMALA (VILLA MARÍA LUISA BOMBAL) | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS (CENTRO COMUNITARIO) | 7500 | 225.000.000 |
| PLAZA ISLA WALTON (POB. MANUEL RODRÍGUEZ) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |
| PLAZA LAGO RANCO (VILLA LOS LAGOS) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |
| PLAZA LOS HÉROES (VILLA LOS HÉROES) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |

FINANCIAMIENTOS A POSTULAR

| LOCALIDAD | TIPO DE POSTULACION | MONTO (UF) | MONTO (\$) |
|--|------------------------------------|-------------------|--------------------|
| MULTICANCHA VILLA KENNEDY UVN°1 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO | 7500 | 225.000.000 |
| MULTICANCHA VILLA LOS LAGOS UVN°10 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO | 7500 | 225.000.000 |
| MULTICANCHA VILLA SANTA ANITA UVN°11 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO | 7500 | 225.000.000 |
| MULTICANCHA VILLA BERNARDO O´HIGGINS UVN°17 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO | 7500 | 225.000.000 |

FINANCIAMIENTOS A POSTULAR

| LOCALIDAD | TIPO DE POSTULACION | MONTO (UF) | MONTO (\$) |
|--|--|------------|-------------|
| PLAZA LA INDEPENDENCIA (POB. ARTURO PRAT) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |
| PLAZA LIBRA (VILLA CARDENAL FRINGS) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |
| PLAZA MORRO DE ARICA (VILLA LA RECONQUISTA) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |
| FRONTIS JARDÍN INFANTIL MUNDO FELIZ (VILLA MARÍA LUISA BOMBAL) | CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES | 3500 | 105.000.000 |

**4 MULTICANCHAS
10 ÁREAS VERDES**

14 PROYECTOS EN TOTAL

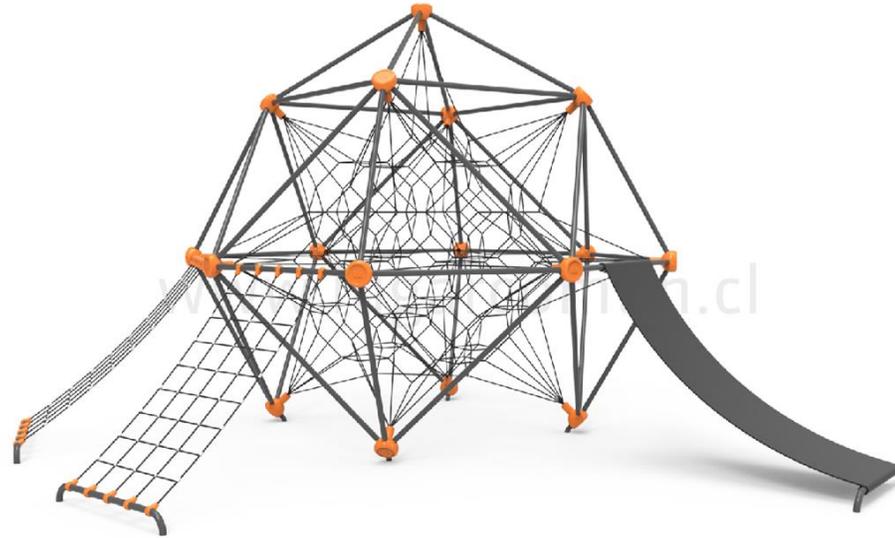
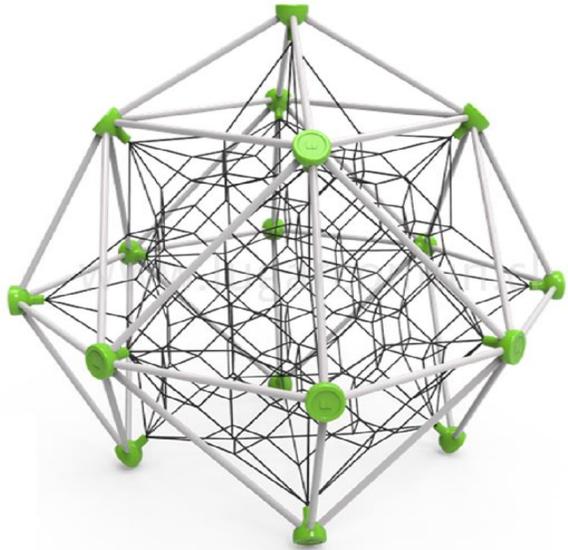
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita a las señoras y señores Concejales, la aprobación de los Costos de Operación y Mantenión de los proyecto de construcción y/o mantención de Plazas y Multicanchas de la Comuna de Lo Prado, que concurra a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS27- capítulo I- 3° Llamado año 2021.

Proyecto Lo Prado D.S. N°27.

MOBILIARIO PROPUESTO

JUEGOS INFANTILES



PROYECTO

MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SANTA ANITA JJVV11



PROYECTO

MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA KENNEDY JJVV1



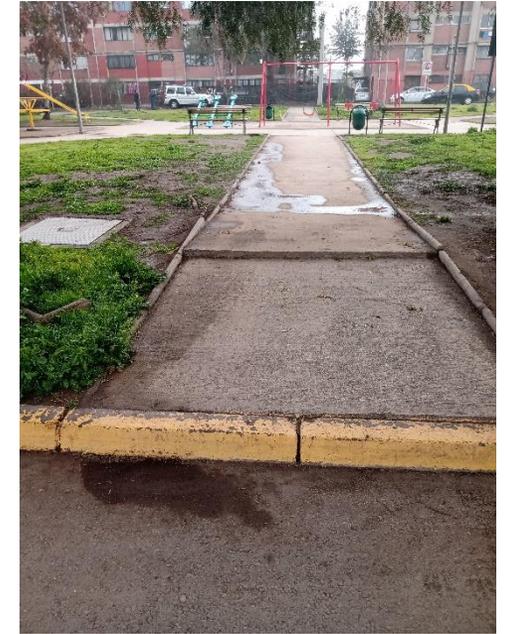
PROYECTO

MEJORAMIENTO MULTICANCHA POB. BERNARDO O'HIGGINS JJVV17



SITUACION ACTUAL

PLAZA LIDER



PROYECTO

PLANTA PLAZA LIDER



ACCIONES PROPUESTAS SOBRE EL TERRITORIO

- Mejoramiento del mobiliario deportivo, recreativo y urbano.
- Arreglo de pavimentos.
- Inclusión de accesibilidad universal.
- Proyecto de paisaje mediante el aprovechamiento del material vegetal existente.
- Incorporación de iluminación peatonal
- Proteger borde del ingreso de vehículos.
- Habilitar espacio de Sombra para usos múltiples como instalación de Ferias.

SITUACION ACTUAL

PLAZA LAGO RANCO



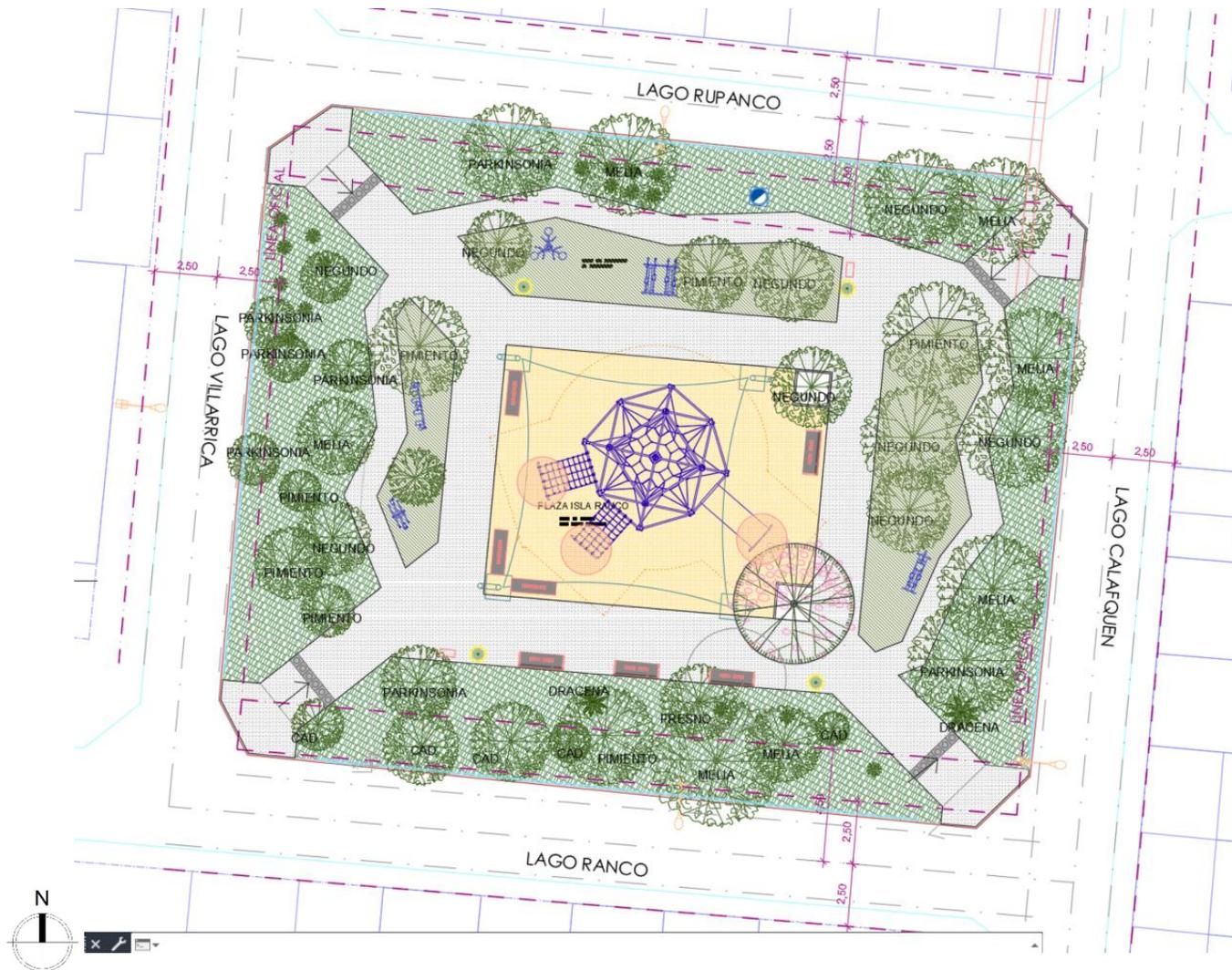
PLAZA
LAGO RANCO
(ÁREA VERDE)

PROYECTO

PLANTA PLAZA LAGO RANCO

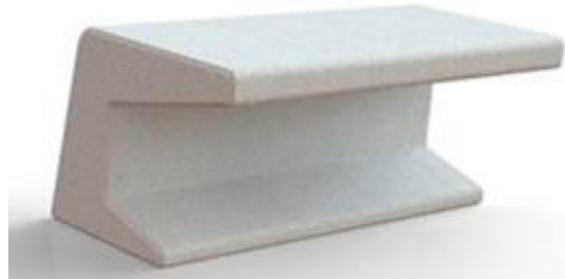
ACCIONES PROPUESTAS SOBRE EL TERRITORIO

- Mejoramiento del mobiliario deportivo, recreativo y urbano.
- Arreglo de pavimentos.
- Inclusión de accesibilidad universal.
- Proyecto de paisaje mediante el aprovechamiento del material vegetal existente.
- Incorporación de iluminación peatonal
- Fomentar iniciativas locales de Huertos Comunitarios.
- Proteger borde del ingreso de vehículos.



MOBILIARIO PROPUESTO

BANCAS Y ESCAÑOS



BASUREROS



Gracias...

ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA
MÓVIL
COMUNA DE LO PRADO

CÓDIGO BIP 40031429-0

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto considera la adquisición de una Clínica Veterinaria Móvil para la comuna de Lo Prado, la cual permitirá realizar atenciones médico veterinarias a caninos y felinos, como cirugías de esterilización y castración, implantación de micro chip subcutáneo, consultas primarias, urgencias, profilaxis, curaciones, cesáreas y desparasitaciones, atenciones fundamentales para dar cumplimiento al reglamento de la ley 21.020 de tenencia responsable de animales de compañía aprobada en el año 2018.



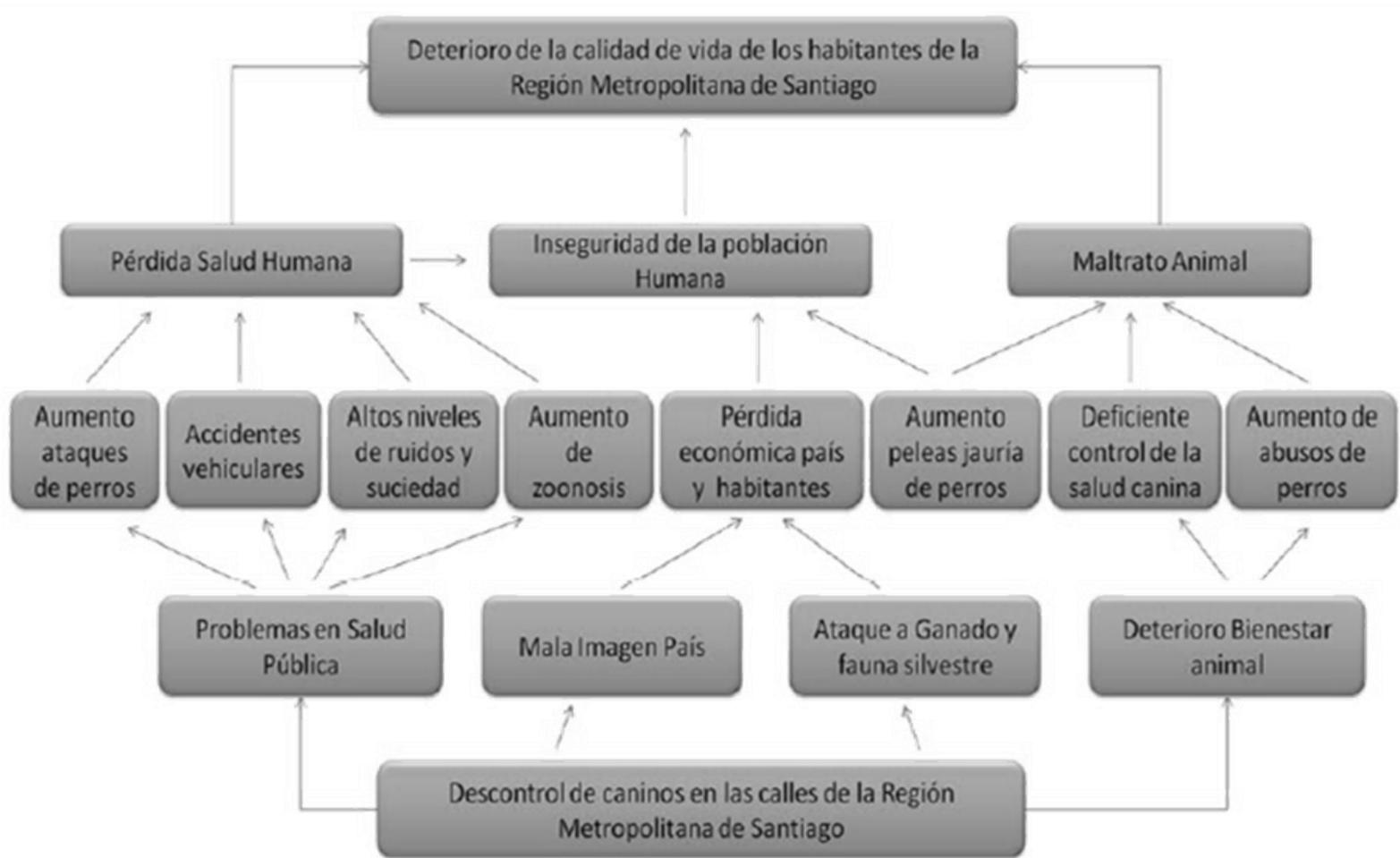
JUSTIFICACIÓN:

Según las estimaciones realizadas por el “Programa Regional Integral de Control y Prevención de la Población Canina y Felina” del año 2012, en la Región Metropolitana, antes de su ejecución, la población canina total para el año 2015 era de 1.799.480 canes, considerando una tasa de crecimiento del 2,2%, para el año 2021, así esta cifra se estima aumente a 2.050.465 canes, situación también afecta la comuna de Lo Prado, dado que el alto índice de población canina sin esterilizar en la comuna lo cual sumado al alto abandono y baja adopción de mascotas provoca el descontrol de caninos en las calles. Esta problemática da razón al proyecto de adquisición de la clínica veterinaria móvil para la comuna de Lo Prado.

La comuna de Lo Prado, aún cuenta con un déficit de mascotas esterilizadas. Las esterilizaciones, sólo alcanza al 38.8 % de las hembras y al 6% de los machos. Se estima que en la comuna de Lo Prado, existen 22.263 caninos y 7.724 felinos, dando una población total de 29.986 mascotas.

Actualmente se cuenta con un número de 5476 mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas, de los cuales 4279 son caninos y 1187 felinos, lo que representa un porcentaje muy bajo en relación al total de mascotas existentes en la comuna. Al contar con un programa de esterilización que incluya microchip, se podrá aumentar ese índice.

JUSTIFICACIÓN:



CAUSAS DEL PROBLEMA :

Entre las principales causas del problema se han identificado: Alto abandono y baja adopción de caninos y felinos, población aún no esterilizada y centralización del control de la población con capacidad de gestión deficiente y bajo presupuesto.

Alto abandono y baja adopción

Parte de la tenencia irresponsable de animales de compañía como resultado de la falta de educación, es el poco compromiso de algunos tenedores de estos animales y falta de fiscalización de las normativas regulatorias, lo que ha permitido el abandono y con ello el fenómeno del crecimiento descontrolado de la población callejera.

Si bien es claro que, dicho fenómeno se acrecienta en zonas de bajos recursos, la oportunidad de dar una solución en el origen del problema, se ve mayormente limitada por el hecho que los propietarios de las mascotas no cuentan con los recursos para una esterilización, que al menos asegure el control del poblamiento, destacando que este programa no discrimina las comunas más acomodadas, ya que la población canina y felina circula y se traslada de una comuna a otra.

CAUSAS DEL PROBLEMA :

Estudios han identificado las principales causas del abandono, estas son:

- Mal comportamiento del animal
- Camadas no deseadas
- Factores económicos
- Espacio inadecuado
- Cambio de domicilios
- Viajes

En este sentido es importante recordar que hoy en día la mayoría de problemas de comportamiento y adaptación de los animales de compañía pueden ser prevenidos y de estar ya presentes, resueltos de forma eficaz.



CAUSAS DEL PROBLEMA :

Para controlar la población canina y felina que se encuentra libre por las calles, es necesario **disminuir la natalidad, reubicar a los animales abandonados y sancionar a los dueños que no supervisan** y les permiten vagabundear por las calles. Esto implica tener una entidad estatal a cargo de ejecutar programas de esterilización, de fiscalizar la tenencia responsable y de realizar campañas de adopción.

Lo anterior recae en las Municipalidades, sin embargo, estas constantemente tienen gastos para atender al sector salud, pero la parte destinada al control sufre algunas carencias para funcionar de manera eficaz. En la gran mayoría no hay un presupuesto destinado de manera permanente a estas tareas y sólo se aborda la problemática cuando la situación influye de manera descomunal sobre el bienestar de la población.

Numerosos son los problemas que generan estos animales abandonados y sin hogar en las vías públicas tales como, **la transmisión de enfermedades zoonóticas, las mordeduras a las personas, la ruptura y vaciamiento de las bolsas de basura en busca de comida, pleitos entre ellos, etc.**

También se debe tener en consideración las malas condiciones de vida que llevan estos animales que se encuentran expuestos a accidentes de tránsito, mala alimentación, enfermedades, falta de abrigo y reproducción descontrolada entre otras.

Control:

La Municipalidad de Lo Prado, ya ha ejecutado en tres oportunidades el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía” financiada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, para la esterilización canina y felina, siendo en detalle las siguientes intervenciones:

- Año 2016, esterilización de 1000 mascotas por un monto de \$21.000.000.-
- Año 2017, esterilización de 2000 mascotas por un monto de \$46.000.000.-
- Año 2018, esterilización de 4000 mascotas por un monto de \$91.993.918.-
- Año 2019, esterilización de 500 mascotas por un monto de \$ 3.976.170.-

Campañas que fueron ejecutadas de manera exitosa en diferentes Sedes Comunitarias de la Comuna, lo que permitió una gran participación de la comunidad en estos operativos.

Sin embargo, aún existe una gran demanda de esterilización de mascotas, que se ve reflejada en las diversas solicitudes de esterilización hacia el Departamento de Higiene Ambiental, que producto de la Pandemia por el Covid-19, vio reducida en gran parte estas atenciones.

El municipio actualmente cuenta con un programa para la esterilización de mascotas en el Centro Veterinario Municipal, sin embargo mucha gente no puede asistir por vivir en sectores más alejados y por no tener una correcta movilización para sus mascotas. Es por ello que la obtención de una Clínica Veterinaria Móvil, facilita esta atención, con operativos que van a los sectores necesitados.

ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL:



- Vehículo amplio, nuevo y equipado
- Mobiliario para procedimientos clínicos y administrativos
- Debe contar con estanques de agua y generador eléctrico para una atención adecuada
- Equipamiento quirúrgico y de refrigeración
- Debe contar con caniles para las mascotas
- Debe contar con equipos de aseo, lavamanos y lava fondos para mascotas.

ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL:



PRESUPUESTO:

ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE LO PRADO CÓDIGO BIP 40031429-0

| I. CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------|
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO NETO | TOTAL NETO |
| 1 | CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA | \$82.376.751 | \$82.376.751 |
| | | IVA | \$15.651.583 |
| | | TOTAL PRESUPUESTO | \$98.028.334 |

COSTOS DE OPERACIÓN :

1.- Conductor Vehículo

| Remuneración Mensual | Meses | Costo Remuneración Anual |
|----------------------|-------|--------------------------|
| \$600.000 | 12 | \$7.200.000 |

2.- Médico Veterinario

| Remuneración Mensual | Meses | Costo Remuneración Anual |
|----------------------|-------|--------------------------|
| \$1.300.000 | 12 | \$15.600.000 |

3.- Combustible

| Distancia Recorrida (km al año) | Rendimiento Vehículo (kms/litro) | Requerimiento Combustible (litros al año) | Valor Combustible Neto | Costo Combustible Neto | Costo Combustible Bruto |
|---------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 15.000 | 9 | 1.667 | \$542 | \$903.333 | \$1.074.967 |

4.- Documentos del Vehículo

| | |
|------------------------|--------------|
| PERMISO DE CIRCULACIÓN | \$ 2.120.000 |
| SOAP | \$ 8.990 |
| REVISIÓN TÉCNICA | \$ 14.000 |

5.- Insumos clínicos y veterinarios

| Detalle | Meses | Valor Unitario Neto Mensual | Valor Total Neto | Valor Total Bruto |
|---------|-------|-----------------------------|------------------|-------------------|
| Varios | 12 | \$ 400.000 | \$ 4.800.000 | \$ 5.712.000 |

COSTOS DE MANTENCIÓN :

1.- Mantenimiento Preventiva

| MANTENCIÓN DE ACUERDO A LOS KM | MONTO MANTENCIÓN ANUAL |
|--------------------------------|------------------------|
| 15.000 km | \$431.092 |

2.- Mantenimiento Correctiva

| INVERSIÓN NETA | % | MONTO MANTENCIÓN CORRECTIVA |
|----------------|----|-----------------------------|
| \$82.376.751 | 5% | \$4.118.838 |

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL:

Se solicita a las señoras y señores Concejales, la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto “ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL COMUNA DE LO PRADO”, CÓDIGO BIP 40031429-0, por un monto total anual de \$36.279.887.-

| I. CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA | | |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------|
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | TOTAL ANUAL |
| 1 | COSTOS DE OPERACIÓN | \$31.729.957 |
| 2 | COSTOS DE MANTENCIÓN | \$4.549.930 |
| | | \$36.279.887 |

MUCHAS GRACIAS !!